

Aguascalientes, Ags; lunes 28 de agosto de 2023

No. 442

CONGRESO DE AGUASCALIENTES MANTIENE SU COMPROMISO DE FORTALECER LEYES A FAVOR DE LAS MUJERES

Al continuar con su agenda de trabajo, la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Sanjuana Martínez, en conjunto con las congresistas integrantes Mayra Torres, Nancy Gutiérrez y Ana Gómez, avalaron reformas para fortalecer marcos jurídicos de protección a las mujeres contra la violencia digital; y además diseñar programas para desarrollar las habilidades digitales de las mujeres rurales.

Como primer punto, se avaló la reforma al artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, que presentaron las diputadas Mayra Torres y Nancy Macías, con el propósito de modificar el concepto de Violencia Digital, para quedar como sigue:

Violencia Digital: Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Asimismo, aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se entenderá por tecnologías de la información y la comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos.

En otro orden de ideas, se aprobó la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, propuesta por la diputada Mayra Torres Mercado.

La presente iniciativa tiene como objetivo incluir una fracción, encaminada a diseñar políticas y programas para desarrollar competencias y habilidades digitales de las mujeres rurales, dentro de la Ley para la Igualdad de Hombres y Mujeres del Estado de Aguascalientes.

La promotora de la iniciativa explicó que, con esta reforma se contará con los mecanismos legales que garanticen mejores oportunidades para las mujeres, con el acceso a herramientas que favorezcan la creación y mantenimiento de negocios y fomenten el emprendimiento, así como el reconocimiento progresivo del derecho de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Asimismo, establecer los medios tendientes a la convivencia sin menoscabo del pleno desarrollo humano, lo cual traerá como consecuencia la reducción de las disparidades entre mujeres y hombres, redundando en importantes beneficios económicos y mejor desarrollo para la entidad.

Una vez avaladas las iniciativas, fueron turnadas a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para su trámite legislativo correspondiente.

---000---